Quarenta maravedis.

SELLO CVARTO, CVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MILOCHOCIENTOS Y TRES.

por Dho v.r orgv Tfl. Alcde de la Peña, la mencionada cantidad de [illegible] mil doscientos reis v.n con veinte, y dev mr. q. el d.r Vicente los dhos v.n con veinte, y dev mr. q. el d.r Vicente recivio de q.e doy fe, y lo firme yo dho. Vilg.a, q.e firmá el dho Dho con dho. Sñr. y Lo el Sñr.

Alcde

Solano

Covalain

Vicente Tor

Antonio Manuel Segundo

Nota Contra deste dho. é formado testim. literal de el anterior Acuerdo, y Vilg.a de Cuentas q.e precede, como tambien de la otra anterior de Exhivicion de Cartas de pago hecha por D.n Tor.s Solana Alcde enel dho. dia deel corr.te Cuio Testimonio é formado S.n dho. deel S.r D.n Tor.s Alcde de la Peña Alc.de ordinario En auto proveido S.n ante Manl. Anto.